



CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN

Firma Director Regional

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 39249,
CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE
CREACIÓN DE MÚSICA DEL FONDO PARA EL
FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL,
CONVOCATORIA 2012.

EXENTA N° 503

ARICA, 05 AGO 2014

VISTO

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

05 AGO 2014

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Estos Antecedentes; las Resoluciones Exentas N° 4148, 4145, 4149, 4147, 4146 y 4144, con sus modificaciones respectivamente del año 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba bases de concurso público del Fondo para el Fomento a Creadores de Música Nacional, Fomento a la Industria de Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de Actividades Presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en medio de Comunicación Masiva, Capacitación y Perfeccionamiento y al proceso de postulación y selección de proyectos para ser financiados con aportes de recursos del presupuesto de la Nación, para el Desarrollo de Coros, Orquestas, Bandas Instrumentales, convocatoria 2012; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 39249, y su resolución exenta aprobatoria N° 189, de fecha 05 de marzo del 2012; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena creó al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores de patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, de acuerdo a lo previsto en su artículo 5°, creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 3° de la Ley N° 19.928, el Consejo de Fomento de la Música Nacional contempla entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatoria 2012, en la Línea de Creación de la Música Nacional, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección del

proyecto para ser financiado, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 39249, Título "Etno-espiritual.....despertaron en mi sonidos de Claudio Araya Torrico", cuyo responsable correspondía a [REDACTED]

celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 05 de marzo del 2012, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 189 del 05 de marzo del 2012.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena que crea al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; El Consejo de Fomento de la Música Nacional; en el Decreto Supremo N° 187 del 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo para el sector público, año 2012; en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio N° 39249, título "Etno-espiritual.....despertaron en mi sonidos de Claudio Araya Torrico", cuyo responsable corresponde a [REDACTED]

seleccionado en el Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Creación de la Música Nacional, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**CLEMENCIA NOGALES OLIVOS
DIRECTORA(S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría Ejecutiva Fondo de la Música Nacional
- Unidad de Partes,
- Responsable proyecto Folio N° 39249
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 39249